

Falta de autoridad

□ Carlos Amaya.

Desde hace un año, las fiscalías de varias comunidades autónomas han decidido juzgar como delito de «atentado a la autoridad» y no como simple «falta» las agresiones sufridas por médicos y profesores. Aunque hasta el momento han sido pocas las sentencias que reconocen los daños físicos y morales que sufren estos profesionales, no cabe duda de que suponen un triunfo si se comparan con cómo se trataban esos mismos casos en los juzgados hace 10 años. Si hoy aún son pocos los casos que salen a la luz, hace una década prácticamente nadie se atrevía a denunciar unas agresiones que, en el caso de los sanitarios, se han convertido en casi cotidianas en los centros de salud y hospitales.

Sin embargo, los avances jurídicos no deben impedirnos llegar hasta el fondo de la cuestión: en nuestro caso, el de los profesionales sanitarios, detrás del aumento de las agresiones que sufrimos se encuentra, probablemente, una presión asistencial cada vez mayor, unos servicios de urgencias colapsados y, sobre todo, la pérdida del principio de autoridad y del prestigio social del facultativo. Una legislación que defienda la figura de quienes se ocupan de la salud de los ciudadanos y el adecuado reconocimiento de su trabajo son claves para atajar el problema desde la raíz. Los agresores deben recibir un castigo acorde con su delito, pero hace falta un cambio de mentalidad para que estos ataques dejen de ser tristemente habituales en nuestras consultas.

*Secretario gral. de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos

.. .La razon